



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
Honorable Concejo Deliberante  
"CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

Corrientes, 02 DIC 2015

ORDENANZA N° 6373

VISTO:

El Expediente N° 315-B-2015, por el cual el Sr. Gerardo Aníbal Bonetto solicita el recupero del Lote N° 5, Manzana F del B° Progreso, Adrema A1-040502-1; la Ordenanza N° 4.190; y

CONSIDERANDO

Que, el Sr. Nérido Antonio Bonetto, donó con cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el día 28 de Agosto de 1.997 un lote en el Barrio Progreso identificado como Lote N° 5, Manzana F, Adrema A1-040502-1, según Escritura numero treinta y seis (36).

Que, la donación era con cargo durante cinco años, para la construcción de una Sala de Primeros Auxilios y que llevara el nombre de su esposa fallecida María Elvira Márquez Mantilla de Bonetto.

Que, habiendo vencido largamente los plazos sin haberse cumplido el cargo, como lo establece la Ordenanza 4190.

Que, el Sr. Gerardo Aníbal Bonetto D.N.I. N° 10.844.370, declarado heredero universal de la Sucesión de Nérido Antonio Bonetto, solicita se realicen todos los actos correspondientes a fin de retrotraer el dominio del mencionado lote a la Sucesión de Nérido Antonio Bonetto.

Que, habiéndose consultado con las distintas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, como ser, Secretaría de Planeamiento Urbano, Secretaría de Coordinación General y el Servicio Jurídico Permanente, no opusieron reparos al respecto.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART.-1°:** DEROGAR la Ordenanza N° 4.190.

**ART.-2°:** RETROTRAER la Donación con cargo a favor de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, del Lote N° 5, Manzana "F" del B° Progreso, Adrema A1-040502-1, y pase el dominio a la Sucesión de Nérido Antonio Bonetto, Expte N° 41.943/99 que se tramita en Juzgado Civil y Comercial N° 2- Ctes; declarado heredero Universal de la sucesión Gerardo Aníbal Bonetto D.N.I. N°10.844.370.

**ART.-3°:** EL inmueble se individualiza en el Duplicado de Mensura N° 3242 "U" como Loté N° 5, de la Manzana "F", constante de una superficie total de 250 m.2; lindando al Norte: lote 4 - al Sur: calle Normandía - al Este: lote 6 - al Oeste: Calle Santa Catalina -/// Inscripto en el Registro de la Propiedad E.M.E. al Tomo 3°- Año 1965 - Folio 580/83 - N° 539.

**ART.-4°:** LA Escritura de Retrocesión de Dominio, estará a cargo de quien designe la parte interesada, o solicitar una prórroga del plazo para el cumplimiento del mismo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM-ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes  
 Honorable Concejo Deliberante  
 "CALLAR TE HACE COMPLICE, BASTA DE VIOLENCIA"

..2//

Corrientes,

02 DIC 2015

**ORDENANZA N° 6373**

**ART.-5°:** LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Prosecretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ART.-6°:** REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

**ART.-7°:** REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*Leticia M. Caminos*  
 PRO-SECRETARIA  
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

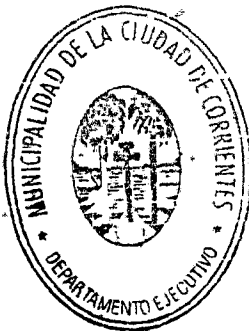


*Lia Ataliva G. Laprovitta*  
 Presidente  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**VISTO:** LA ORDENANZA N° 6373 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 02-12-2015.

**Y PROMULGADA:** POR RESOLUCIÓN N° 2905 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 14-12-2015.

**POR LO TANTO:** CUMPLASE.



*M. Enisa Granda de Corvalán*  
 Directora General de Despacho  
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAMSO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden de Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
DIRECCION GENERAL DE ESPACIO		ESPACIO
FECHA	HORARIO	
ENTRADAS	04 DIC. 2015	
SALIDAS		



GESTION DE LA CALIDAD  
 RI-9000-5136